



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO									
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR120-T30-2015 (ELECTRÓNICA)			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO		
					09	JULIO	2015		31	DECIEMBRE	2015		
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP)	134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45 Y 46 DE LA (LAASSP); 2 FRACCIÓN I, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 SÉPTIMO PÁRRAFO, 48, 49, 50, 51 Y 58 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP) Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO			DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
				CERRADO (X)	ABIERTO ()		FOLIO:	0000322345-2015		FOLIO:	N/A		
							FECHA:	02 DE JULIO DE 2015		FECHA:			
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CUENTA:			42060403			N/A			
	24	JUNIO	2015										

PROVEEDOR	PRESEFA, S.A. DE C.V.			R.F.C.	PRE1011099W5	REGISTRO PATRONAL IMSS	Z293041710-6	
DOMICILIO	AVENIDA JOSE MARIA PINO SUAREZ NÚMERO 1039, COLONIA EL VIGIA, CÓDIGO POSTAL 45140, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN ESTADO DE JALISCO							
TELÉFONO(S):	33 3615 2125			FAX	333615-2757	CORREO ELECTRÓNICO	lupita.villalobos@presefa.com, guadalupe.lustres@presefa.com, andres.gonzalez@presefa.com	
ESCRITURA PÚBLICA:	9,076			FECHA ESCRITURA PÚBLICA	09 DE NOVIEMBRE DE 2010	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO SALVADOR OROPEZA CASILLAS	
NOTARÍA PÚBLICA	29 DE ZAPOPAN JALISCO			FOLIO MERCANTIL	58064*1			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN, MAQUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMISIÓN, MEDICIÓN CONSIGNACIÓN DE MEDICINAS AL MAYOREO Y MENUDEO, LA REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS MEDICINALES, MEDICINAS POPULARES, DE PATENTE SIMILARES, MATERIALES Y PRODUCTOS DE CURACIÓN, TODO TIPO DE INSUMOS PARA LA SALUD, VITAMÍNICOS, PRODUCTOS NATURISTAS, HOMEOPÁTICOS, ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS, EN GENERAL, PRODUCTOS MISCELÁNEOS, ASÍ COMO LA FABRICACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS MISMOS COMO ALCOHOL, ALGODÓN, TELA ADHESIVA, GASAS, Y OTROS, REACTIVOS PARA LABORATORIO, UNIFORMES, EQUIPOS MÉDICOS, ORTOPÉDICOS, DENTALES Y DE TRANSPORTE.							
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS AVELINO GONZÁLEZ VÁZQUEZ			ESCRITURA PÚBLICA	9,076	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	09 DE NOVIEMBRE DE 2010	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO SALVADOR OROPEZA CASILLAS			NOTARÍA PÚBLICA	29 DE ZAPOPAN JALISCO		FOLIO MERCANTIL	58064*1
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS)	TICENCIADA ALICIA GÁMEZ DÍAZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS			ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP			DOCTOR RODOLFO A. DE MUCHA MACÍAS TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS	
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	LICENCIADO GUSTAVO SANTAMARÍA LARA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTROL Y SISTEMAS							
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN CON UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES Y DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CUANDO SE TRATE DE BIENES DE IMPORTACIÓN. SÓLO PARA LOS REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y REACTIVOS PARA LA PRUEBA DE ENDOTOXINAS BACTERIANAS. LA ENTREGA DEBERÁ SER A SOLICITUD DE LA COCTI, CON TIEMPOS DE ENTREGA DE NO MÁS DE 15 (QUINCE) DÍAS POSTERIORES A LA MISMA.			LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN JOSÉ URBANO FONSECA NÚMERO 6, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, MÉXICO, D.F., C.P. 07760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, PREVIA COORDINACIÓN CON EL LICENCIADO GUSTAVO SANTAMARÍA LARA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTROL Y SISTEMAS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, AL TELÉFONO DIRECTO 57-54-65-90 Y AL CONMUTADOR 57-47-35-00, EXTENSIÓN 26107		PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO NO MÉDICO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA EL EJERCICIO 2015", DETALLADOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO	\$80,109.01 (OCHENTA MIL CIENTO NUEVE PESOS 01/100 M.N.)	0% () 16% (X)

REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MIGUEL ÁNGEL SERVÍN DIAGO	REPRESENTANTE LEGAL PRESEFA, S.A. DE C.V. ANDRÉS AVELINO GONZÁLEZ VÁZQUEZ (NOMBRE)
---	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.
09/07/2015
JASSI/AL/FMCI/GFHL

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRARÁ POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y POR OTRA LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EL "INSTITUTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MIGUEL ANGELO SERVIN DÍAZ, SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA EL SERVEN PRESEDA, S.A. DE CV EN EL SU SUBJUENTE "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR ANDRES AVELINO RIVERA DE LAZARDO, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, EN UN MODO DE FORMA CONSULTA SE LES DENOMINARA LAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES

DECLARACIONES

1.- "EL INSTITUTO": DECLARA QUE:
1.1.- ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE SU CABECERA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PUBLICO DE CARACTER NACIONAL EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.2.- ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURIDICOS NECESARIOS EN TERMINOS DE LA LEGISLACION VIGENTE, PARA LA CONSECUENCION DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 251 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.3.- MIGUEL ANGELO SERVIN DÍAZ SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO EN REPRESENTACION DEL "INSTITUTO" EN UN MODO DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 91 269 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2013 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSUE IGNACIO SENTES LABORDA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 104 DEL DISTRITO FEDERAL Y MANIFIESTA BAJO PROMESA DE FIDELIDAD QUE NO HAY MODIFICACIONES NI RESTRICCIONES EN FORMA ALGUNAS NI PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2015 REQUIERE DE LA ADQUISICION DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE INSTRUMENTO.

1.4.- EN UN MODO DE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURIDICO EL UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.5.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 81 FRACCION IV DEL "CONVENIO EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL REGISTRO PATRONAL Y EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO PREVALECERA LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION RESPECTIVA ASI COMO AL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

1.6.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:
1.1.- ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION MEXICANA, SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO QUE CONTIENE LA ESCRITURA SEÑALADA EN EL ENCABEZADO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, EN EL REGISTRO PATRONAL DEL "INSTITUTO" FEDERAL, DE CONTRIBUYENTES Y EN EL REGISTRO PATRONAL DE "EL INSTITUTO" CON LOS NUMEROS DE REGISTROS ASESANTADOS EN EL ANVERSO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO.

1.2.- SU REPRESENTACION LEGAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA REPRESENTAR A "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PUBLICA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO Y MANIFIESTA BAJO PROMESA DE VERDAD QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA HASTA LA FECHA.

1.3.- EN SU CONDICION DE PERSONA DE ORGANIZACION EXPERIENCIA PERSONAL, CAPACITADO Y DEMAS RECURSOS TECNICOS, HUMANOS Y ECONOMICOS NECESARIOS ASI COMO CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EN EL PRESENTE CONTRATO.

1.4.- EN UN MODO DE ACUERDO SE MANIFIESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO E HADENALTE LAASSP.

1.5.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE ESTA SUJETO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, CUYAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO" EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO Y QUE CUENTA CON EL REGISTRO PATRONAL, CITADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.

1.6.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 57 DE LA ASSP Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORIAS, VISTAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, O EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERA PROPORCIONAR LA INFORMACION QUE EN SU MOMENTO SE DISPONGA RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

1.7.- HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LOS BIENES ADICUDADOS AGUJUSTADOS EstrictAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS DETALLADOS EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO: "EL INSTITUTO" PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE DEL MONTE INICIAL DE LA FIANZA DEL CONTRATO, EN UN MODO DE IMPORTE SEÑALADO CON LETRA NO CONSIDERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN LA TABLA ESTABLECIDA EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARAN DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN LA COORDINACION DE CONTABILIDAD Y TRAMITE DE ERROGACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE FINANZAS, UBICADA EN GOBERNADOR GUERRERO, MONTE BELLO, NUMERO 15 ESCUADRA CON GARZA SEDENA CON CALLE DEL GENERAL MIGUEL CHIARELLEF CODIGO POSTAL 1185 DELEGACION MIGUEL HIDALGO DE LINDAS VERNAS EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, LAS FACTURAS SE PRESENTARAN EN ORIGINAL REUNIENDO LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESCRIPCION PORCENTUADA DEL BIEN DE ACUERDO A LO CONTRATADO, PRECIOS UNITARIOS SUJETOS A LA TABLA ESTABLECIDA EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO, RODOLFO A DE MUCHA MACIAS, NUMERO DE CONTRATO Y PERIODO DE LA ENTREGA ANEXO A ESTA, "EL PROVEEDOR" ESTARA OBLIGADO A ENTREGAR LA RESPECTIVA REVISION QUE DEBERA CONTENER LA FIRMA, HONOR Y MATRIZULA DE LA PERSONA QUE REALICE EN SU PAPEL MANUSCRIPTO TAMBIEN CONFORME AL ANEXO 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO DE LA POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y GARANTIA DE LOS BIENES PREVIO A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN LA COORDINACION DE CONTABILIDAD Y TRAMITE DE ERROGACIONES, "EL PROVEEDOR" DEBERA ADQUIRIR AL AREA DE CONTABILIDAD Y TRAMITE DE ERROGACIONES, EN UN MODO DE ACUERDO CON LOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS, DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS, SITA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 253 MEZQUITE, COLONIA ROMA DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 PARA RECABAR EL SELLO DE AFECTACION PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

1.1.- EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS A TRAVES DEL ESQUEMA ELECTRONICO INTERBANCARIO QUE "EL INSTITUTO" TENGA EN OPERACION A MENOS QUE "EL PROVEEDOR" ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

1.2.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL INSTITUTO" LE EFECTUE EL PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA PARA TAL EFECTO PROPORCIONARA EN SU OPORTUNIDAD EL NUMERO DE CUENTA CLAVE, BANCO Y SUJECIAL A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR).

1.3.- "EL PROVEEDOR" DEPOSITARA EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO SI LA CUENTA BANCARIA DE "EL PROVEEDOR" ESTA CONTRATADA CON BANAMEX HSBC BANORTE SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A LOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, REALIZARA LA INSTRUCCION DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA Y SU PAGO SE REALIZARA EN UN MODO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIONES BANCARIAS (CECIBAN).

"EL PROVEEDOR" EXPEDIRA FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACION ELECTRONICA, LA RECEPCION DE LAS MISMAS SERA, A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS AL CLIENTE, EN UN MODO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

1.4.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.5.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.6.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.7.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.8.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.9.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.10.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.11.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.12.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.13.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.14.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.15.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.16.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.17.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.18.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.19.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.20.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.21.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.22.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.23.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.24.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.25.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.26.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.27.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.28.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.29.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.30.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.31.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.32.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.33.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.34.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.35.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.36.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.37.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.38.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.39.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.40.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.41.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.42.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.43.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.44.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.45.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.46.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.47.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.48.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.49.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.50.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.51.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.52.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.53.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.54.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.55.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.56.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.57.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.58.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.59.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.60.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.61.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.62.- "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POLIZA DE FIANZA AGRAGADON AL FORMATO QUE SE INTEGRARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO) EN LA DIVISION DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291 PH. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06700 EN EL D



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
D5M0605
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO
LA-019GYR120-T30-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000322345-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

200040 CoordServAdministyMejoraProces

Concepto: OFICIO 1397 DEL 30/06/2015 MATERIAL DE LABORATORIO

Fecha Elaboración: 02/07/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,000,000.00
Cuenta: 42060403 Material de laboratorio Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 200070

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	44.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO
E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE GESTION
PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
D5M0605
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO
LA-019GYR120-T30-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 2

"TÉRMINOS Y CONDICIONES Y PROPUESTA TÉCNICA REQUERIMIENTO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **18** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

2.18 SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN, EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIX, 53, 53 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LAASSP Y EN LOS NUMERALES 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 102 DEL RLAASSP; APLICARÁ LAS SANCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN, O EN SU CASO, LLEVARA A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN CASO DE SER SANCIONADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA NOTA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE EN LA UNIDAD DONDE SE ORIGINÓ LA CAUSAL DE LA SANCIÓN. DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO, EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR EL CARGO A LAS FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DE CUALQUIER CONTRATO QUE ESTÉ FORMALIZADO CON EL PROVEEDOR.

2.19 PENAS CONVENCIONALES

EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP Y DEL 95 DEL RLAASSP, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CUANDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE CON ATRASO, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA CONVENIDA O PACTADA CONTRACTUALMENTE O PACTADA ENTRE LAS PARTES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS.
- SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA.
- EL PERIODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN EL MONTO SEÑALADO PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.
- CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA.

DICHAS PENAS DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE PENA EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

2.20 DEDUCTIVAS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, SE APLICARÁN DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO
POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS	0.5%	SUPUESTO: FECHA DE ENTREGA OPORTUNA + 4 DÍAS, A PARTIR

Abril 2015

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
EJERCICIO 2015.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO
LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO.		DEL DÍA 5 CONTINUA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. DETERMINACIÓN EL DÍA 5, COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO. EN LOS CASOS EN LOS QUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL CANJE O LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS Y/O CON VICIOS OCULTOS, CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LOS BIENES NO RECOLECTADOS CUYO PAGO SE HAYA EFECTUADO, SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOS BIENES. EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARA EL CASO DE LOS BIENES, CUYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, EL PROVEEDOR CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO. DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LÍMITE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE PAGO.	10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS.	FECHA DE NOTIFICACIÓN PARA CANJE O RECOLECCIÓN + 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN.

2.21 CANJE

EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA COCTI PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, PARA LO CUAL NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO O POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS Y/O DIRECCIONES QUE QUEDARON REGISTRADAS COMO CONTACTOS OFICIALES, ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL 6 INCISO O**, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES POR OTROS LOTES QUE NO PRESENTEN LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS IDENTIFICADOS Y SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 2.19 PENAS CONVENCIONALES Y 2.20 DEDUCTIVAS** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Abril 2015

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
EJERCICIO 2015.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

**ANEXO 17 (DIECISIETE)
NUMERAL 6, INCISO L Y 6.2 INCISO A**

**MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO NO MÉDICO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL
TÉCNICO DE INSUMOS PARA EL EJERCICIO 2015**

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
1	090	005	0089	00	01	NEBULIZADOR COMPLETO DE ABSORCIÓN ATÓMICA PARA EQUIPO PERKIN ELMER NO. DE PARTE N3150188	PZA	1	PZA	1
2	090	005	0097	00	01	CÁPILAR PARA NEBULIZADO DE ABSORCIÓN ATÓMICA PARA EQUIPO PERKIN ELMER NO. DE PARTE 09908265	PZA	1	PZA	1
3	090	055	0096	00	01	VORTEX-GENIE MIXER NO. DE CATALOGO 12-812-18.	PZA	1	PZA	1
4	090	096	0261	00	01	BARRAS MAGNÉTICAS PARA VASOS, DISEÑADA PARA CREAR UN PROFUNDO VORTICE CON RELATIVA BAJA VELOCIDAD PARA VASOS DE 400 ML DE CAPACIDAD, 70 MM DE DIÁMETRO	PZA	1	PZA	10
5	090	102	0099	00	01	BOLSAS ROJAS PARA EL DESECHO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS 30 X 40 CM	PZA	1	PZA	530
6	090	120	0063	00	01	BULBO PARA PIPETA PASTEUR NODE CATALOGO 122511155.	CJA	1	CJA	2
7	090	120	0089	00	01	BULBO PARA PIPETA PASTEUR DE 5 ML	CJA	10	PZA	10
8	090	125	0019	00	01	BURETA AUTOMÁTICA DE PRECISIÓN. DE 50 ML.	PZA	1	PZA	2
9	090	125	0027	01	01	BURETA DE 10 ML CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. CATALOGO B-9090-25. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS*	PZA	1	PZA	17
10	090	125	0100	00	01	BURETA DE 100 ML CON SUBDIVISIONES EN 0,1 ML	PZA	1	PZA	1
11	090	152	0015	00	01	CANASTILLA, DIMENSIONES 30 X30 X 30 DE ALUMINIO PARA -TRANSPORTAR MATERIAL DE VIDRIO.	PZA	1	PZA	6
12	090	152	0098	00	01	CANASTILLAS DE ALUMINIO DE 15 X 15 X15 CM.	PZA	1	PZA	3
13	090	153	0204	00	01	CAJA PETRI ESTERIL DE 100 X 15, BOLSA CON 10 PIEZAS. *PARA USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN MÉDICA*	BSA	10	PZA	100
14	090	155	0111	00	01	CINTAS TESTIGO DE 18 MM DE ANCHO X 50 M DE LARGO PARA ESTERILIZACIÓN EN CALOR SECO.	RLL	10	RLL	10
15	090	161	0030	00	01	GORRO ANATÓMICO PARA CIRUJANO. CLAVE MEDIC00005	PZA	1	PZA	200
16	090	192	0025	00	01	DISPENSADOR DE VOLUMEN VARIABLE DE 1 - 10 ML	PZA	1	PZA	2
17	090	195	0071	00	02	CRISOL DE PORCELANA. CAPACIDAD: 100 ML COORS, CAJA CON24 PIEZAS.	CJA	24	PZA	3
18	090	195	0097	00	01	CRISOL DE PORCELANA. CAPACIDAD: 150 ML.	PZA	1	PZA	25
19	090	195	0147	00	01	CRISOL DE PLATINO DE FORMA ESTÁNDAR, PARA TRABAJO PESADO, DE 50 ML DE CAPACIDAD, NO. DE CATALOGO Z21,655-0 DEL CATALOGO SIGMA-ALDRICH. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS*	PZA	1	PZA	1
20	090	224	0027	00	01	CROMATOFOLIOS DE ALUMINIO DESILICAGEL 60 F254, DE 20 X 20 CM CATALOGO MERCK 5554. -CAJA CON 25 FOLIOS.	CJA	1	CJA	4
21	090	255	0144	00	01	TAPA PARA DESECADOR DE VIDRIO REFRACTARIO	PZA	1	PZA	2

Abril 2015

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL EJERCICIO 2015.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
						DE 200 MM.				
22	090	265	0035	00	01	DISCO DE DIAMETRO 11 CM DE -PAPEL FILTRO WHATMAN 4.	PZA	1	PZA	2
23	090	265	0142	00	01	DISCO DE DIAMETRO 11 CM DE -PAPEL FILTRO WHATMAN 1.	PZA	1	PZA	112
24	090	265	0183	00	01	DISCOS DE PAPEL FILTRO. WHATMAN NO. 40. DIAMETRO 11 CM.	PZA	1	PZA	5
25	090	265	0191	00	01	DISCOS DE PAPEL FILTRO. WHATMAN NO. 42. DIAMETRO 11 CM.	PZA	1	PZA	3
26	090	339	0029	00	01	ESCOBILLON DE CERDA. PARA LAVAR VASOS Y PROBETAS LONGI -TUD TOTAL 40 CM.	PZA	1	PZA	14
27	090	339	0045	00	01	ESCOBILLON MICRO 3/6 X 2.5, CAJA CON 12 PIEZAS. *PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE INVESTIGACION MEDICA*	CJA	1	CJA	6
28	090	339	0052	00	01	ESCOBILLON GRANDE 6 X2, 3/8. *PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE INVESTIGACION MEDICA*	PZA	1	PZA	5
29	090	339	0060	00	01	ESCOBILLON GRANDE DE 5 X 2. *PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE INVESTIGACION MEDICA*	PZA	1	PZA	5
30	090	339	0094	00	01	ESCOBILLON PARA MATRAZ ERLNMEYER MOD. ESCOB2570 30 X 10,5 X 3,5 CM	PZA	1	PZA	15
31	090	339	0110	00	01	ESCOBILLON DELGADO PARA PIPETA MOD. ESCOB2579B 42 X 18,5 X 0,6 CM	PZA	1	PZA	15
32	090	340	0224	00	01	ESPATULA CON CUCHARA ACANALADA OVALADA Y CON FINAL EN FORMA DE ESPATULA PLANA TRIANGULAR. FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON 19 CM DE LARGO.	PZA	1	PZA	2
33	090	340	0232	00	01	ESPATULA CUCHARA DOBLE FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE GRAN RESISTENCIA DE 15 CM DE LONGITUD. CAPACIDAD CUCHARAS DE 0.5 ML CHICA, 2.0 ML GRANDE.	PZA	1	PZA	1
34	090	340	0265	00	01	ESPATULA DOBLE LARGA. NIQUELADA CON UN EXTREMO PLANO REDONDEADO DE 45 MM DE LARGO X 10 MM DE ANCHO Y EL OPUESTO CON TERMINACION EN PUNTA DE 45 MM DE LARGO X 8 MM EN SU PARTE MAS ANCHA. LONGITUD 190 MM, MANGO DE 4.5 MM DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	9
35	090	340	0273	00	01	ESPATULA CON DOS CUCHARILLAS (CHICA Y GRANDE), EN ACERO INOXIDABLE, 25 CM DE LONGITUD, EQUIVALENTE A LA CLAVE BELAR06035 (H36807-00025) BEL-ART.	PZA	1	PZA	2
36	090	340	0281	00	01	ESPATULA ACANALADA. METALICA Y TERMINACION EN PUNTA EN UN EXTREMO. EQUIVALENTE MARYL09047 MARYLAND.	PZA	1	PZA	2
37	090	341	0298	01	01	CLORHIDRATO DE PROCAINAMIDE, STD USP CAT: 1563502 FRASCO CON 200 MILIGRAMOS.	FCO	200	MG.	1
38	090	341	0462	00	01	ESTANDAR DE HIERRO PARA ABSORCION ATOMICA 1.000 G/L. CAT. NO. 44903 FLUKA, FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS.	FCO	1	FCO	2
39	090	341	0470	00	01	ESTANDAR DE SODIO PARA ABSORCION ATOMICA 1.000 G/L CAT. NO. 71173 FLUKA, FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS.	FCO	1	FCO	2

Abril 2015

ANEXOS

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
EJERCICIO 2015.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
40	090	341	0496	00	01	ESTANDAR DE MAGNESIO PARA ABSORCION ATOMICA 1.000 G/L CAT. NO. 63044 FLUKA,FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS.	FCO	1	FCO	2
41	090	341	0504	00	01	ESTANDAR DE POTASIO PARA ABSORCION ATOMICA 1.000 G/L CAT. NO. 60029 FLUKA, FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS.	FCO	1	FCO	2
42	090	341	0512	00	01	ESTANDAR DE ZINC PARA ABSORCION ATOMICA 1.000 G/L CAT. NO. 96457, FLUKA, FRASCOC/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS.	FCO	1	FCO	2
43	090	344	0311	00	01	ERITROMICINA ESTANDAR USP. -FRASCO CON 250 MILIGRAMOS.	FCO	1	FCO	1
44	090	344	0543	00	01	POTASIO DICROMATO, SUSTANCIAPATRON PRIMARIO PARA VALORA-CION, FRASCO CON 100 GRAMOS.	FCO	1	FCO	1
45	090	347	0011	00	01	ETER ANHIDRO GRADO HPLC CAT.BAKER 9237 FRASCO C/3.78 L.	FCO	3.078	FCO	1
46	090	355	0366	00	01	FRASCO TAPA DE ROSCA SCHOOT DE 250 ML	PZA	1	PZA	10
47	090	355	0374	00	01	FRASCO TAPA DE ROSCA SCHOOT DE 500 ML	PZA	1	PZA	10
48	090	355	0390	00	01	FRASCO DE PIREX 500 ML CON TAPA DE ROSCA	PZA	1	PZA	5
49	090	355	0408	00	01	FRASCO DE PIREX 1000 ML CON TAPA DE ROSCA	PZA	1	PZA	5
50	090	397	0077	00	01	GUANTES DE ASBESTO TALLA 7.	CJA	1	CJA	2
51	090	397	0150	00	01	GUANTES DE NITRILO, AMBIDIESTROS, NO ESTERILES TALLA MEDIANA.	CJA	100	PZA	15
52	090	432	0397	00	01	POTASIO CIANURO. FRASCO CON100 G.	FCO	1	FCO	2
53	090	432	0421	00	01	POTASIO YODURO, CRISTALES OGRANULADO. FRASCO DE 500 G.	FCO	1	FCO	2
54	090	435	0014	00	01	LAPIZ. CON PUNTA DE DIAMANTE	PZA	1	PZA	3
55	090	450	0048	00	01	LUPA DE AUMENTO COMPUESTA --CON MARCO. NO. DE CATALOGO180-65.	PZA	1	PZA	4
56	090	556	1007	00	01	MATRAZ BOLA CON CUELLO 24 / 40 500 ML	PZA	1	PZA	5
57	090	560	0045	00	01	MEMBRANA MILLIPORE. (TIPO --HAWG 047 SI). PORO 0.45 MI-CRAS. 47 MM DE DIAMETRO. SU-PERFICIE CON REJILLA. PAQUE-TE CON 200 PZAS ESTERIL.	PQT	1	PQT	1
58	090	560	0268	00	01	ACRODISCOS DE NYLON DE 0.2 MM 13 MM CAT. JMXG 14426, PAQUETE CON 100. *PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE INVESTIGACION MEDICA*	PQT	1	PQT	2
59	090	560	0359	00	01	MEMBRANAS DE FILTRACION DE FASES HPLC (MEMBRANA NYLON 47 MM 0.45 MICRAS). CAJA CON 100 PIEZAS.	CJA	1	CJA	7
60	090	560	0367	00	01	MEMBRANAS DE FILTRACION DE MUESTRAS HPLC MEMBRANA FLUORURO DE POLIVINILIDENO O DURAPORE (PVDF) 47 MM 0.45 MICRAS). CAJA CON 100 PIEZAS.	CJA	1	CJA	7
61	090	560	0375	00	01	MEMBRANAS ESTERILES DE ESTER DE CELULOSA, PORO DE 0.45 MICRAS, DIAMETRO DE 47 MM. CAJA CON 100.	CJA	1	CJA	1
62	090	560	0417	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA WATERS, DE NYLON DE 0.2 µm, 1000 PIEZAS, NO. PARTE: WAT200834.	PQT	1000	PZA	3

Abril 2015

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
EJERCICIO 2015.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
63	090	560	0425	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA WATERS, DE PVDF DE 0.2 µm, 500 PIEZAS, NO. PARTE: WAT200807.	PQT	500	PZA	2
64	090	560	0433	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA MILLI PORE MILLEX-HV PVDF DE 0.45 µm, NO ESTERILES, DE 33 mm DE DIAMETRO, 1000 PIEZAS, NO. PARTE: SLHV033NK.	PQT	1000	PZA	2
65	090	560	0441	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA MILLI PORE MILLEX-HP PES DE 0.45 µm, NO ESTERILES, DE 33 mm DE DIAMETRO, 1000 PIEZAS, NO. PARTE: SLHP033NK.	PQT	1000	PZA	2
66	090	560	0458	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA MILLI PORE MILLEX-HN NYLON DE 0.45 µm, NO ESTERILES, DE 33 mm DE DIAMETRO, 1000 PIEZAS, NO. PARTE: SLHN033NK.	PQT	1000	PZA	3
67	090	562	0043	00	01	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD Y PH. RANGO DE PH DE 0,00 A 14,00. RESOLUCION DE PH 0,01. PRECISION ±0,01 MV ABSOLUTOS 0 A ±1999. RANGO DE CONDUCTIVIDAD 0 A 1000 µS/CM. RESOLUCION DE 0,1 µS. PRECISION DE ±0,5 %. COMPENSACION AUTOMATICA DE TEMPERATURA: 0 - 50 GRADOS C.	PZA	1	PZA	1
68	090	563	0026	00	01	CALDO DE SOYA TRIPTICASEINA.FRASCO DE 450 G. (CAT. 111.1BIOXON)	FCO	1	FCO	3
69	090	563	0034	00	01	PEPTONA DE CASEÍNA. FRASCO -CON 300 G. (CATALOGO 153-3 -BIOXON).	FCO	1	FCO	1
70	090	563	0091	00	01	BASE DE AGAR BAIRD PARKER, -FRASCO CON 450 G, (CATALOGO,239-1 DE BIOXON).	FCO	1	FCO	2
71	090	563	0109	00	01	AGAR NUTRITIVO. FRASCO CON -450 G.	FCO	1	FCO	1
72	090	563	0141	00	01	PEPTONA DE CARNE. FRASCO CON90 G.	FCO	1	FCO	1
73	090	563	0174	00	01	PLASMA COAGULASA. (CAT. B -286 DIFCO)	FCO	1	FCO	1
74	090	563	0240	00	01	AGAROSA (ULTRAPURA). NO. DECATALOGO 15510-027, ENVASE -CON 500 G.	ENV	1	ENV	1
75	090	563	0380	00	01	MEDIO MR-VP. FRASCO CON 100GRAMOS.	FCO	1	FCO	1
76	090	563	1164	00	01	AGAR CITRATO DE SIMMONS, MEDIO DE CULTIVO PARA LA IDENTIFICACION DE BACTERIAS. FRASCO CON 100 G.	FCO	1	FCO	1
77	090	563	1198	00	01	AGAR XLD, MEDIO DE CULTIVO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PARA SALMONELLA SP. FRASCO CON 450 G.	FCO	1	FCO	1
78	090	563	1222	00	01	MIO, MEDIO DE CULTIVO PARA LA IDENTIFICACION DE BACTERIAS. FRASCO CON 100 G.	FCO	1	FCO	1
79	090	563	1289	00	01	CALDO MAC CONKEY. CON CADUCIDAD MAYOR 24 MESES. CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD.	FCO	450	GRO	2
80	090	563	1297	00	01	CALDO MOSSEL PARA ENRIQUECIMIENTO DE ENTEROBACTERIAS. CON CADUCIDAD MAYOR 24 MESES. CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD.	FCO	450	GRO	1
81	090	563	1305	00	01	CALDO RAPPAPORT VASSILIADIS PARA ENRIQUECIMIENTO DE SALMONELLA. CON CADUCIDAD MAYOR 24 MESES. CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD.	FCO	450	GRO	1
82	090	563	1339	00	01	CALDO MALONATO PRESENTACION: FCO CON 100 GRO	FCO	100	GRO	1
83	090	563	1347	00	01	CALDO MANITOL PRESENTACION: FCO CON 100 GRO	FCO	100	GRO	1

Abril 2015

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
EJERCICIO 2015.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
84	090	563	1354	00	01	CALDO ROJO DE FENOL Y DEXTROSA, FRASCO CON 450 GR.	FCO	1	FCO	1
85	090	567	0014	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE ASPERGILLUS NIGER NUMERO DE COLECCION ATCC 16404.	VIA	1	VIA	1
86	090	567	0022	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE BACILLUS SUBTILIS NUMERO DE COLECCION ATCC 6633.	VIA	1	VIA	1
87	090	567	0048	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE CANDIDA ALBICANS NUMERO DE COLECCION ATCC 10231.	VIA	1	VIA	1
88	090	567	0055	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE CLOSTRIDIUM SPOROGENES NUMERO DE COLECCION ATCC 11437.	VIA	1	VIA	1
89	090	567	0089	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE ESCHERICHIA COLI NUMERO DE COLECCION ATCC 11229.	VIA	1	VIA	1
90	090	567	0097	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE ESCHERICHIA COLI NUMERO DE COLECCION ATCC 25922.	VIA	1	VIA	1
91	090	567	0113	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE MICROCOCCUS LUTEUS NUMERO DE COLECCION ATCC 9341.	VIA	1	VIA	1
92	090	567	0139	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE SACCHAROMYCES CEREVISIAE NUMERO DE COLECCION ATCC 2601.	VIA	1	VIA	1
93	090	567	0188	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS NUMERO DE COLECCION ATCC 6538.	VIA	1	VIA	1
94	090	567	0212	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS NUMERO DE COLECCION ATCC 25923.	VIA	1	VIA	1
95	090	567	0220	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE STAPHYLOCOCCUS EPIDERMIDIS NUMERO DE COLECCION ATCC 12228.	VIA	1	VIA	1
96	090	567	0386	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE SHIGELLA FLEXNERI NUMERO DE COLECCION ATCC 12022 CON CADUCIDAD MAYOR A 24 MESES. CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y TRAZABILIDAD. NO MAS DE 2 PASES PRESENTACION: VIAL CON 2 PZA.	VIA	2	PZA	1
97	090	567	0394	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE PROTEUS MIRABILIS NUMERO DE COLECCION ATCC 12453 CON CADUCIDAD MAYOR A 24 MESES. CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y TRAZABILIDAD. NO MAS DE 2 PASES PRESENTACION: VIAL CON 2 PZA.	VIA	2	PZA	1
98	090	571	0372	00	01	MICROPIPETA DE 1000-3000 MICROLITROS PRESENTACION: PZA 1 PZA	PZA	1	PZA	1
99	090	585	0087	00	01	MORTERO DE PORCELANA CON PISTILO 90 MM.	PZA	1	PZA	5
100	090	600	0682	00	01	PAPEL FILTRO No 40,11 CM D.I	PZA	1	PZA	10
101	090	600	0724	00	01	PAPEL PARA FILM DE 10 CM X 38 CM	RLL	1	RLL	3
102	090	600	0815	00	01	PAPEL PH. CINTA INDICADORA DE ACIDEZ O ALCALINIDAD. RANGO 6.0 A 8.0 EQUIVALENTE HYDRI01199 (445) HYDRION.	CJA	100	PZA	2
103	090	641	0030	00	01	PERAS DE SEGURIDAD FORMA CONICA, ENTRADA CON SELLO DE SILICONA. ACEPTA PIPETAS EN DIFERENTES CAPACIDADES.	PZA	1	PZA	6
104	090	645	0234	00	01	PIPETA SEROLOGICA. CON CODI-GO DE COLOR. DE 1.0 ML.CON DIVISION EN 0.10 ML.	PZA	1	PZA	5
105	090	645	0275	00	01	PIPETA SEROLOGICA CON CODIGODE COLOR. DE 25.0 ML CONDIVISION EN 0.10 ML.	PZA	1	PZA	5
106	090	645	0846	00	01	PIPETA PASTEUR 9"	CJA	250	PZA	1

Abril 2015

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
EJERCICIO 2015.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
107	090	645	1018	00	01	PIPETA VOLUMETRICA, CLASE A, 7 ML.	PZA	1	PZA	10
108	090	645	1182	00	01	PIZETA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. CON AUTO VENTILACION CON NOMBRE DE LA SUSTANCIA QUIMICA: AGUA DESTILADA, 500 ML, CIERRE HERMETICO. EQUIVALENTE A NALGE22690 (2425-0505) NALGENE.	PZA	1	PZA	1
109	090	645	1190	00	01	PIZETA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. CON AUTO VENTILACION CON NOMBRE DE LA SUSTANCIA QUIMICA: ACETONA, 500 ML, CIERRE HERMETICO. EQUIVALENTE A NALGE22658 (2425-0501) NALGENE.	PZA	1	PZA	1
110	090	647	0018	00	01	PICNOMETRO DE 10 ML DE CAPA-CIDAD CAT. 7835 S/P.	PZA	1	PZA	2
111	090	647	0042	00	01	PICNOMETRO DE 25 ML CON TERMOMETRO DE +9 A +35 GRADUACION DE 2 DECIMAS DE GRADOS CELCIUS. PRESENTACION: PZA 1 PZA	PZA	1	PZA	1
112	090	648	0124	00	01	PINZA ASEGURADORA.(DOBLE NUEZ).	PZA	1	PZA	10
113	090	648	0272	00	01	PINZAS PARA DISECCION PUNTA ROMA.	PZA	1	PZA	3
114	090	648	0330	00	01	PINZA PARA MEMBRANA, PUNTAS LISAS Y SUAVES, ZONA DE SUJECION DE POLIPROPILENO.	PZA	1	PZA	10
115	090	649	0107	00	01	CROMATOPLACAS DE SILICA GEL60, F254, ESPESOR DE 0.25 MMPLACAS DE 20 X 20 CM NO. DECATALOGO 5715.	CJA	25	PZA	3
116	090	655	0074	00	01	PORTA OBJETOS 24 X 50 EXTREMO ESMERILADO	CJA	1	CJA	3
117	090	656	0024	00	01	PORTA-PIPETAS PARA 12 PIPE-TAS (VARIAS) EN POSICION HORIZONTAL DE PLASTICO CON ORIFICIOS DE 16 MM DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	2
118	090	660	0127	00	01	PROBETA GRADUADA. (DE CRIS-TAL REFRACTARIO). BASE HEXA-GONAL. DE 100 ML DE CAPACIDAD. CAT. C-9055 S/P.	PZA	1	PZA	10
119	090	661	0019	01	01	PROPIPETA DE HULE DE TRES PASOS PARA LLENAR PIPETAS. (CAT. P5310). *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS*	PZA	1	PZA	3
120	090	663	0322	00	01	PUNTAS PARA PIPETA DE 200 MICROLITROS. PAQUETE CON 10 CAJAS DE 96 PUNTAS CADA UNA. CON CERTIFICADO DE QUE ESTAN LIBRES DE ENDOTOXINAS Y BETAGLUCANOS. PRESENTACION: CJA CON 96 PZA	CJA	96	PZA	1
121	090	663	0348	00	01	PUNTAS PARA DISPENSADOR DE 0,5 ML CAT. RZ-07936-10 PRESENTACION: BSA CON 100 PZA	BSA	100	PZA	3
122	090	663	0355	00	01	PUNTAS PARA DISPENSADOR DE 2,5 ML . CAT. RZ-07936-30 PRESENTACION: BSA CON 100 PZA	BSA	100	PZA	3
123	090	663	0363	00	01	PUNTAS PARA DISPENSADOR DE 5,0 ML . CAT. RZ-07936-40 PRESENTACION: BSA CON 100 PZA	BSA	100	PZA	3
124	090	663	0371	00	01	PUNTAS PARA DISPENSADOR DE 25 ML. CAT. RZ-07936-44 PRESENTACION: BSA CON 100 PZA	BSA	100	PZA	3
125	090	663	0389	00	01	PUNTAS PARA DISPENSADOR DE 50 ML. CAT. RZ-07936-60 PRESENTACION: BSA CON 100 PZA	BSA	100	PZA	3
126	090	668	0087	00	01	ANHIDRIDO ACETICO R.A.FRASCO CON 1 LITRO	FCO	1	FCO	4
127	090	668	0178	00	01	FOSFATO DE POTASIO DIBASICO. FRASCO CON 1 KILO	FCO	1	FCO	8
128	090	668	0574	00	01	ALFA NAFTOL GRADO REACTIVO. PRESENTACION FRASCO 100 G.	FCO	100	GRO	1

Abril 2015

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
EJERCICIO 2015.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
129	090	669	0417	01	01	CLOROFORMO GRADO HPLC 4 LI -TROS NO. DE CATALOGO JMCO84ENVASE CON 1 GALON.	FCO	1	FCO	1
130	090	669	0433	01	01	TETRAHIDROFURANO GRADO HPLC-4 LITROS NO. DE CATALOGO JMCO84933. ENVASE CON 1 GLON.	FCO	1	FCO	14
131	090	669	0714	00	01	PEROXIDO DE HIDROGENO, R. A.FRASCO CON 1 L.	FCO	1	FCO	5
132	090	669	1068	00	01	ACETATO CUPRICO. FRASCO CON500 G.	FCO	1	FCO	2
133	090	669	1886	00	01	ACETATO MERCURICO R.A. FRAS-CO CON 250 GR.	FCO	1	FCO	2
134	090	669	2082	00	01	YODO EN SOLUCION SEGUN HANUS0.1 MOL 1 Br/1, SOLUCION 0.2N. FRASCO CON 1 LITRO.	FCO	1	FCO	5
135	090	669	2900	00	01	YODO EN SOLUCION SEGUN WIJS0.1 MOL I BR 1 L. SOL. 0.2 -N. R.A.	FCO	1	LTO	5
136	090	669	2942	00	01	DIBUTILAMINA. REACTIVO.	FCO	1	LTO	3
137	090	669	4898	00	01	DICLOROETANO. CAJA CON 6 FRASCO CON 1 L.	FCO	1	FCO	1
138	090	669	5168	00	01	SULFATO DE BARIO, FRASCO DE 500 G, RA.	FCO	1	FCO	1
139	090	669	5226	00	01	TROMBOPLASTINA DE ALTA SENSIBILIDAD. PARA LA DETERMINACION DE TIEMPO DE PROTROMBINA, CON INDICE INTERNACIONAL DE SENSIBILIDAD (ISI) MENOR DE 1.7. LIOFILIZADO. FRASCO PARA RECONSTITUIR CON 8 ML DE DILUYENTE. ESTABILIDAD MINIMA	CJA	1	CJA	6
140	090	669	5341	00	01	APTT-SP. PARA LA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA. LIQUIDO, LISTO PARA SU USO. ESTABLE HASTA LA FECHA DE CADUCIDAD REPORTADA EN SU ETIQUETA. EQUIPO CON 5 FRASCOS DE 9 ML DE REACTIVO DE SILICA COLOIDAL EN	EQP	10	FCO	5
141	090	669	5424	00	01	DIMERO D. PRUEBA INMUNOLOGICA DE LATEX AUTOMATIZADA, PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA DE DIMERO D EN PLASMA HUMANO. EQUIPO CON 4 FRASCOS DE LIOFILIZADO PARA 3 ML DE REACTIVO DE LATEX, 3 FRASCOS DE 9 ML Y 2 FRASCOS DE LIOFILIZADO	EQP	9	FCO	1
142	090	669	5432	00	01	DIMERO DHS. PRUEBA INMUNOLOGICA DE LATEX AUTOMATIZADA, PARA LA DETERMINACION DE DIMERO D HS EN PLASMA HUMANO. CAJA CON 2 FRASCOS DE 3 ML. RTC.	CJA	2	FCO	1
143	090	669	5440	00	01	FACTOR VON WILLEBRAND. PRUEBA INMUNOLOGICA DE LATEX, PARA CUANTIFICACION ANTIGENICA DEL FACTOR VON WILLEBRAND. LISTO PARA USAR. EQUIPO CON 2 FRASCOS DE 3 ML DE REACTIVO LATEX Y 2 FRASCOS DE 4 ML DE TAMPON DE REACCION. RTC.	EQP	4	FCO	2
144	090	669	5457	00	01	FACTOR XIII ANTIGENICO. PRUEBA INMUNOLOGICA PARA DETERMINACION DE FACTOR XIII ANTIGENICO. CAJA CON 2 FRASCOS DE 2,5 ML. RTC.	CJA	2	FCO	1
145	090	669	5465	00	01	FIBRINOGENO C. PARA DETERMINACION DE FIBRINOGENO C. CAJA CON 8 FRASCOS DE 2 ML. RTC.	CJA	8	FCO	3

Abril 2015

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL EJERCICIO 2015.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
146	090	669	5507	00	01	HEPARINA. PARA DETERMINACION CUANTITATIVA TANTO DE LA HEPARINA NO FRACCIONADA COMO DE LA HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR. EQUIPO CON 1 FRASCO DE LIOFILIZADO PARA 5 ML DE REACTIVO FACTOR XA, 1 FRASCO DE LIOFILIZADO PARA 4 ML DE SUBSTRATO	EQP	4	FCO	1
147	090	669	5523	00	01	INHIBIDOR DE LA PLASMINA. PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA DEL INHIBIDOR DE LA PLASMINA EN PLASMA HUMANO CITRATADO. EQUIPO CON 2 FRASCOS DE LIOFILIZADO PARA 2,5 ML DE REACTIVO PLASMINA, 1 LIOFILIZADO PARA 4 ML DE SUBSTRATO CROMOGENICO	EQP	5	FCO	1
148	090	669	5549	00	01	LAC CONFIRM. MONOREACTIVO PARA LA CONFIRMACION DE LA PRESENCIA DE ANTIOAGULANTES TIPO LUPUS. ESTABILIDAD 1 MES UNA VEZ RECONSTITUIDO (-20 GRADOS CENTIGRADOS). CAJA CON 10 FRASCOS DEL LIOFILIZADO PARA 2 ML. RTC.	CJA	10	FCO	1
149	090	669	5556	00	01	LAC SCREEN. MONOREACTIVO PARA LA DETERMINACION DE LA PRESENCIA DE ANTIOAGULANTES TIPO LUPUS. ESTABILIDAD 1 MES UNA VEZ RECONSTITUIDO (-20 GRADOS CENTIGRADOS). CAJA CON 10 FRASCOS DEL LIOFILIZADO PARA 2 ML. RTC.	CJA	10	FCO	1
150	090	669	5622	00	01	PLASMA DEFICIENTE DE FACTOR II. LIOFILIZADO PARA DETERMINAR LA ACTIVIDAD DEL FACTOR II EN PLASMA HUMANO, CON ACTIVIDAD RESIDUAL INFERIOR AL 1% O 2%. ESTABILIDAD MINIMA 4 HORAS UNA VEZ RECONSTITUIDO (2 GRADOS CENTIGRADOS - 8	CJA	5	FCO	1
151	090	669	5630	00	01	PLASMA DEFICIENTE DE FACTOR IX. LIOFILIZADO PARA DETERMINAR LA ACTIVIDAD DEL FACTOR IX EN PLASMA HUMANO, CON ACTIVIDAD RESIDUAL INFERIOR AL 1%. ESTABILIDAD MINIMA 4 HORAS UNA VEZ RECONSTITUIDO (2 GRADOS CENTIGRADOS - 8 GRADOS	CJA	5	FCO	1
152	090	669	5648	00	01	PLASMA DEFICIENTE DE FACTOR VII. LIOFILIZADO PARA DETERMINAR LA ACTIVIDAD DEL FACTOR VII EN PLASMA HUMANO, CON ACTIVIDAD RESIDUAL INFERIOR AL 1% O 2%. ESTABILIDAD MINIMA 4 HORAS UNA VEZ RECONSTITUIDO (2 GRADOS CENTIGRADOS - 8	CJA	5	FCO	1
153	090	669	5655	00	01	PLASMA DEFICIENTE DE FACTOR VIII. LIOFILIZADO PARA DETERMINAR LA ACTIVIDAD DEL FACTOR VIII EN PLASMA HUMANO, CON ACTIVIDAD RESIDUAL INFERIOR AL 1%. ESTABILIDAD MINIMA 4 HORAS UNA VEZ RECONSTITUIDO (2 GRADOS CENTIGRADOS - 8 GRADOS	CJA	5	FCO	1
154	090	669	5663	00	01	PLASMA DEFICIENTE DE FACTOR X. LIOFILIZADO PARA DETERMINAR LA ACTIVIDAD DEL FACTOR VII EN PLASMA HUMANO, CON ACTIVIDAD RESIDUAL INFERIOR AL 1% O 2%. ESTABILIDAD MINIMA 4 HORAS UNA VEZ RECONSTITUIDO (2 GRADOS CENTIGRADOS - 8	CJA	5	FCO	1
155	090	669	5671	00	01	PLASMA DEFICIENTE DE FACTOR XI. LIOFILIZADO PARA DETERMINAR LA ACTIVIDAD DEL FACTOR XI EN PLASMA HUMANO, CON ACTIVIDAD RESIDUAL INFERIOR AL 1%. ESTABILIDAD MINIMA 4 HORAS UNA VEZ RECONSTITUIDO (2 GRADOS CENTIGRADOS - 8 GRADOS	CJA	5	FCO	1

Abril 2015

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
EJERCICIO 2015.

DIVISION DE CONTRATOS

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
156	090	669	5689	00	01	PLASMA DEFICIENTE DE FACTOR XII. LIOFILIZADO PARA DETERMINAR LA ACTIVIDAD DEL FACTOR XII EN PLASMA HUMANO, CON ACTIVIDAD RESIDUAL INFERIOR AL 1%. ESTABILIDAD MINIMA 4 HORAS UNA VEZ RECONSTITUIDO (2 GRADOS CENTIGRADOS - 8 GRADOS	CJA	5	FCO	1
157	090	669	5697	00	01	PLASMA DEFICIENTE DE FACTOR V. LIOFILIZADO PARA DETERMINAR LA ACTIVIDAD DEL FACTOR V EN PLASMA HUMANO, CON ACTIVIDAD RESIDUAL INFERIOR AL 1% O 2%. ESTABILIDAD MINIMA 4 HORAS UNA VEZ RECONSTITUIDO (2 GRADOS CENTIGRADOS - 8	CJA	5	FCO	1
158	090	669	5713	00	01	PROCLOT. PRUEBA COAGULIMETRICA AUTOMATIZADA PARA LA DETERMINACION FUNCIONAL DE LA PROTEINA C, ESPECIFICO PARA ESTUDIO DE TROMBOFILIAS. EQUIPO CON 4 FRASCOS DEL LIOFILIZADO PARA 1,5 ML DE ACTIVADOR DE LA PROTEINA C (PROTAC), 4 FRASCOS DEL	EQP	10	FCO	1
159	090	669	5721	00	01	PROTEINA C. PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA DE LA PROTEINA C EN PLASMA HUMANO CITRATADO. EQUIPO CON 2 FRASCOS DE LIOFILIZADO PARA 2,5 ML DE ACTIVADOR DE LA PROTEINA C, 2 FRASCOS DE LIOFILIZADO PARA 2 ML DE SUBSTRATO CROMOGENICO	EQP	5	FCO	1
160	090	669	5739	00	01	PROTEINA S LIBRE. PRUEBA INMUNOLOGICA PARA DETERMINACION DE PROTEINA S LIBRE. CAJA CON 3 FRASCOS DE 4 ML. RTC.	CJA	3	FCO	1
161	090	669	5747	00	01	PROTEINA S. PRUEBA COAGULOMETRICA AUTOMATIZADA FUNCIONAL BASADA EN EL TIEMPO DE PROTROMBINA. EQUIPO CON 3 FRASCOS DE LIOFILIZADO PARA 3 ML DE TROMBOPLASTINA CALCICA BOVINA, 2 FRASCOS DE LIOFILIZADO PARA 1,5 ML, 4 FRASCOS DE LIOFILIZADO	EQP	10	FCO	1
162	090	669	6000	00	01	TIEMPO DE TROMBINA. TROMBINA BOVINA PURIFICADA PARA LA DETERMINACION DEL TIEMPO DE TROMBINA, PARA EVALUAR LA COAGULACION INTRAVASCULAR DISEMINADA, LA TERAPIA ANTICOAGULANTE CON HEPARINA, TRATAMIENTO FIBRINOLITICO, PRESENCIA DE PRODUCTOS	EQP	5	FCO	6
163	090	669	6018	00	01	TP/FIBRINOGENO. PARA LA DETERMINACION IN VITRO DEL TIEMPO DE PROTROMBINA. ISI COMPRENDIDO ENTRE EL 1,98 Y EL 2,24. INSENSIBLE A CONCENTRACIONES MENORES DE 1 U/ML DE HEPARINA. PARA MONITORIZAR EL TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE ORAL.	EQP	10	FCO	3
164	090	669	6737	00	01	HEXANOSULFONATO DE SODIO PRESENTACION: FCO CON 25 GRO	FCO	25	GRO	2
165	090	670	1040	00	01	AMONIO CLORURO. GRANULAR. -FRASCO CON 500 G.	FCO	1	FCO	1
166	090	670	1222	00	01	COBALTO II CLORURO. FRASCO -CON 100 G.	FCO	1	FCO	1
167	090	670	1289	00	01	COBRE SULFATO ANHIDRO. FRASCO CON 100 G.	FCO	1	FCO	2
168	090	670	2188	00	01	FOSFATO DE AMONIO MONOBASICO FRASCO CON 500 G.R.A.(CAT. BAKER 0776)	FCO	1	FCO	5
169	090	670	2691	00	01	CLORURO DE SODIO ESTANDAR --PRIMARIO, CATALOGO MERCK -6405 FRASCO CON 500 GRAMOS.	FCO	1	FCO	2

Abril 2015

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
 NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
 EJERCICIO 2015.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
170	090	670	3251	00	01	HIDROXIDO DE SODIO (LENTE -JAS) NO. DE CATALOGO 6498.1.	FCO	1	KG.	8
171	090	670	3368	00	01	TIOSULFATO DE SODIO NO. DECATALOGO 3946-500.	FCO	500	GRO	2
172	090	671	0603	00	01	CLOROFORMO. GRADO CROMATOGRAFICO. CAJA CON 4 GALONES.	CJA	1	CJA	10
173	090	671	0710	00	01	AGAR DE FIERRO Y TRIPLE AZU-CAR. FRASCO CON 100 G.	FCO	1	FCO	1
174	090	671	0728	00	01	EXTRACTO DE LEVADURA. FRASCOCON 300 G.	FCO	1	FCO	1
175	090	671	1858	00	01	DITIZONA. FRASCO CON 25 G.	FCO	1	FCO	1
176	090	671	1999	00	01	ETER DE PETROLEO. (30-60 GRADOS CENTIGRADOS) BENCINA DEPETROLEO. FRASCO CON 3 L.	FCO	1	FCO	7
177	090	671	2369	00	01	SELENITO Y CISTINA CALDO. FRASCO CON 450 G.	FCO	1	FCO	1
178	090	671	2377	00	01	AMONIO ACETATO FRASCO CON -500 G.	FCO	1	FCO	5
179	090	671	2963	00	01	ACIDO ACETICO GLACIAL. REAC-TIVO AL 100% FRASCO CON 1 L.	FCO	1	FCO	24
180	090	671	4746	00	01	HEXANO ORGANICO HPLC. FRASCOCON 3.5 LITROS.	FCO	1	FCO	10
181	090	671	5545	00	01	ACIDO ACETICO 1000 ML NO. DECATALOGO 63.1	FCO	1	FCO	7
182	090	671	5818	00	01	GLICERINA NO. DE CATALOGO 2136-1.	FCO	1	LTO	1
183	090	671	6857	00	01	BENCENO. ENVASE CON 3.5 LITROS.	ENV	1	ENV	4
184	090	672	1303	01	01	AMPICILINA ANHIDRA STD FEUM, 300 MG, NO. DE CODIGO:69-53-4.	FCO	300	MG.	1
185	090	740	0337	00	01	EMULSION DE REFERENCIA. PARA ANALISIS NEFELOMETRICOS Y COMO SOLUCION DE LAVADO PARA ANALIZADOR DE COAGULACION ACL ELITE PRO. CAJA CON 4 FRASCOS DE 500 ML.	CJA	4	FCO	10
186	090	740	0352	00	01	SOLUCION TAMPON PH 7,01 FCO. DE 500 ML, CAT. HI 7007L HANNA PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS.	FCO	500	ML.	5
187	090	740	0360	00	01	SOLUCIN TAMPON PH 4,01 FCO. DE 500 ML. CAT. HI 7004L HANNA PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS.	FCO	500	ML.	5
188	090	780	0361	00	01	OXPRENOLOL CLORHIDRATO, CAT.USP 48350.	FCO	200	MG.	1
189	090	780	0627	00	01	SULFADIAZINA DE PLATA, ESTANDAR PRIMARIO, FRASCO CON 200MG CAT. USP 61260.	FCO	1	FCO	1
190	090	780	0783	01	01	CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:34552-83-5 PRESENTACION: FCO CON 200 MG.	FCO	1	FCO	1
191	090	780	1898	00	01	CARBONATO DE SODIO ANHIDRO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, FRASCO 25 G PRESENTACION: FCO CON 25 GRO	FCO	25	LTO	1
192	090	782	0260	00	01	CEFOTAXINA SODICA. ESTANDARPRIMARIO. CATALOGO USP NUME-RO 9790.	FCO	200	MG.	1
193	090	782	0435	00	01	METILPARABENO ESTANDAR PRIMARIO, CATALOGO USP 43200.	FCO	200	MG.	2
194	090	782	0518	00	01	PREDNISOLONA ESTANDAR PRIMA-RIO, CATALOGO USP. 55500.	FCO	200	MG.	1
195	090	782	0542	00	01	CARBAMAZEPINA, ESTANDAR PRIMARIO.	FCO	100	MG.	2
196	090	782	0575	01	01	ALOPURINOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:315-30-0 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	2
197	090	782	0625	00	01	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO,ESTANDAR PRIMARIO.	FCO	200	MG.	1

Abril 2015

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
EJERCICIO 2015.

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
198	090	782	0690	01	01	ALBENDAZOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:54965-21-8 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	2
199	090	782	0740	01	01	BENZONATATO STD FEUM, 1 G, NO. DE CODIGO:104-31-4 PRESENTACION: FCO CON 1 GRO	FCO	1	GRO	1
200	090	782	0906	00	01	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATOUSP, CATALOGO 44080, FRASCOCON 500 MG.	FCO	1	FCO	1
201	090	782	1821	00	01	PLASMA CALIBRADOR DE ORIGEN HUMANO (HEMOSIL CALIBRACION PLASMA) LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR 1 ML DE AGUA DESTILADA.	CJA	1	CJA	14
202	090	782	1839	00	01	PLASMA CALIBRADOR. HEMOSIL. DISEÑO PARA CALIBRAR EL TP, FIBRINOGENO, FACTORES, ANTITROMBINA, PLASMINOGENO, INHIBIDOR DE LA PLASMINA, PROTEINA C Y PROTEINA S. UNA VEZ RECONSTITUIDO ESTABLE A -20GRADOS CENTIGRADOS POR 24 HORAS Y 4 HORAS A	CJA	1	CJA	10
203	090	782	1847	00	01	PLASMA CONTROL ANORMAL ORIGEN HUMANO (HEMOSIL) CONTROL NORMAL LIOFILIZADO .PARA TP, APTT, FIBRINOGENO, PARA RECONSTITUR CON 1 ML DE AGUA DESTILADA.	CJA	1	CJA	10
204	090	782	1854	00	01	PLASMA CONTROL NORMAL ORIGEN HUMANO (HEMOSIL) CONTROL NORMAL LIOFILIZADO .PARA TP, APTT, FIBRINOGENO, PARA RECONSTITUR CON 1 ML DE AGUA DESTILADA.	CJA	1	CJA	10
205	090	782	1904	00	01	CONTROL ANORMAL BAJO. PLAMA HUMANO PARA CONTROL DE CALIDAD DE LAS PRUEBAS DE COAGULACION EN EL RANGO ANORMAL BAJO. ESTABILIDAD MINIMA 24 HORAS DESPUES DE RECONSTITUIR (-20 GRADOS CENTIGRADOS) Y/O 4 HORAS A TEMPERATURA AMBIENTE. CAJA	CJA	10	FCO	6
206	090	782	1912	00	01	CONTROL BAJO DE FIBRINOGENO. PLASMA HUMANO CON UN NIVEL REDUCIDO DE FIBRINOGENO (100 MG/DL). ESTABILIDAD MINIMA 7 DIAS DESPUES DE RECONSTITUIR (-20 GRADOS CENTIGRADOS) Y/O 4 HORAS A TEMPERATURA AMBIENTE. CAJA CON 10 FRASCOS DEL	CJA	10	FCO	3
207	090	782	1920	00	01	CONTROL CROMOGENICO ANORMAL NIVEL 1 Y NIVEL 2. PLASMA HUMANO PARA CONTROL DE CALIDAD PARA DETERMINACION DE ANTITROMBINA, PLASMINOGENO, INHIBIDOR DE LA PLASMINA Y PROTEINA C ROMOGENICAS EN EL RANGO ANORMAL. ESTABILIDAD MINIMA 24	CJA	10	FCO	1
208	090	785	0499	01	01	CLORHIDRATO DE AMIODARONA STD FEUM, 350 MG, NO. DE CODIGO:19774-82-4 PRESENTACION: FCO CON 350 MG	FCO	350	MG.	1
209	090	785	0804	01	01	AMOXICILINA STD FEUM, 300 MG, NO. DE CODIGO:61336-70-7 PRESENTACION: FCO CON 300 MG	FCO	300	MG.	1
210	090	785	0911	01	01	BROMOFENIRAMINA MALEATO DE SUSTANCIA DE REFERENCIA FRASCO C/125 MG. NO. DE CATALOGO USP 07800-8. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS*	FCO	1	FCO	1
211	090	785	1364	00	01	FENAZOPIRIDINA. FRASCO CON200 MG.	FCO	1	FCO	1
212	090	785	1570	00	01	FENITOINA SODICA. FRASCO CON200 MG.	FCO	1	FCO	1

Abril 2015

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
 NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
 EJERCICIO 2015.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
213	090	785	5498	01	01	ASTEMIZOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:688844-77-9 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	1
214	090	785	5639	00	01	DEXTROMETORFAN BROMHIDRATO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FCO. C/500MG., NUMERO DE CATALOGO 18100-7.	FCO	1	FCO	1
215	090	785	5647	00	01	DOBUTAMINA CLORHIDRATO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO C/600 MG.NUMERO DE CATALOGO 22450-7.	FCO	1	FCO	1
216	090	785	5654	01	01	DICLOFENACO COMPUESTO RELACIONADO A (N-(2,6-DICHLOROPHENYL) INDOLIN-2-ONE), STD USP NO. CAT 1188811 PRESENTACION: FCO CON 25 MG	FCO	25	MG.	2
217	090	785	5688	00	01	METOPROLOL TARTRATO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 200 MG.NUMERO DE CATALOGO 44130-1.	FCO	1	FCO	1
218	090	785	5712	01	01	OMEPRAZOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:73590-58-6 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	1
219	090	785	5746	00	01	ZIDOVUDINA, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 400 MG. NUMERO DE CATALOGO 72450-0.	FCO	1	FCO	1
220	090	785	5910	01	01	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) STD USP, CAT. 1003009 PRESENTACION: FCO CON 400 MG	FCO	400	MG.	2
221	090	785	5969	00	01	LACTATO DE SODIO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, CATALOGO USP 61430-8, FRASCO CON 200 MILIGRAMOS.	FCO	1	FCO	1
222	090	785	5985	00	01	OXPRENOLOL CLORHIDRATO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, CATALOGO USP 48350-5, FRASCOCON 200 MILIGRAMOS.	FCO	1	FCO	1
223	090	785	5993	00	01	PROGESTERONA, SUSTANCIA DE REFERENCIA, CATALOGO USP 56800-7, FRASCO CON 200 MILIGRAMOS.	FCO	1	FCO	1
224	090	785	6249	01	01	CLORHIDRATO DE FLUOXETINA STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:59333-67-4 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	3
225	090	785	6363	00	01	IMINODIBENCIL, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 25 MG, NUMERO DE CATALOGO 33700-4. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS*	FCO	1	FCO	2
226	090	785	6421	00	01	CAPTOPRIL DISULFURO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP NO. DE CATALOGO 09120-9 FRASCO CON 200 MG. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS*	FCO	1	FCO	1
227	090	785	6694	00	01	ACIDO ASCORBICO, SUSTANCIA DE REFERENCIA USP, CATALOGO 1043003. FRASCO CON 1 G	FCO	1	FCO	2
228	090	785	6736	01	01	CAFEINA STD FEUM, 250 MG, NO. DE CODIGO:58-08-2 PRESENTACION: FCO CON 250 MG	FCO	250	MG.	1
229	090	785	6835	00	01	FUROSEMIDA, SUSTANCIA DE REFERENCIA USP, CATALOGO 1287008. FRASCO CON 125 MG	FCO	1	FCO	1
230	090	785	6843	00	01	GLIBURIDE, COMPUESTO RELACIONADO A (5-CHLORO- 2-METHOXY-N-(2-(4-SULFAMOYLPHENYL-1)ETHYL)BENZAMIDE, CATALOGO USP, 1295516. FRASCO CON 25 MG	FCO	1	FCO	1

Abril 2015

ANEXOS
MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
EJERCICIO 2015

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

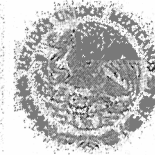
No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
231	090	785	6850	00	01	GLIBURIDE, COMPUESTO RELACIONADO B (METHYL-((4-(2-((5-CHOLO-2-METHOXYBENZOYL)-AMINO) ETHYL)PHENYL)SULFONYL) CARBAMATE, CATALOGO USP 1295527. FRASCO CON 25 MG.	FCO	1	FCO	1
232	090	785	6892	00	01	ONDANSETRON, SUSTANCIA DE REFERENCIA USP, CATALOGO 1478571. FRASCO CON 300 MG.	FCO	1	FCO	1
233	090	785	6900	00	01	PENICILINA G PROCAINA, SUSTANCIA DE REFERENCIA USP, CATALOGO 1502552. FRASCO CON 200 MG.	FCO	1	FCO	1
234	090	785	6918	00	01	PENICILINA G SODICA, SUSTANCIA DE REFERENCIA USP, CATALOGO 1502701. FRASCO CON 200 MG.	FCO	1	FCO	1
235	090	785	6926	00	01	PENICILINA V POTASICA, SUSTANCIA DE REFERENCIA USP, CATALOGO 1504503. FRASCO CON 200 MG.	FCO	1	FCO	1
236	090	785	6934	00	01	TIMOLOL MALEATO, SUSTANCIA DE REFERENCIA USP, CATALOGO 1667406. FRASCO CON 200 MG.	FCO	1	FCO	1
237	090	785	7056	00	01	CILASTATINA AMMONIUM STD USP CATT: 1134051. FRASCO CON 100 MG.	FCO	1	FCO	1
238	090	785	7163	00	01	ERITROMICINA, ESTEARATO DE, STD USP CAT: 1248006.	FCO	200	MG.	3
239	090	785	7247	00	01	IMIPENEM MONOHIDRATO STD USP CAT: 1337809. FRASCO CON 100 MG.	FCO	1	FCO	1
240	090	785	7296	01	01	LORATADINA STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:79794-75-5 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	4
241	090	785	7411	00	01	RANITIDINA COMPUESTO RELACIONADO "A" CAT: .USP 1598507. FRASCO 50 MG.	FCO	1	FCO	1
242	090	785	7429	00	01	RANITIDINA COMPUESTO RELACIONADO "B" CAT: .USP 1598609. FRASCO 50 MG.	FCO	1	FCO	1
243	090	785	7437	00	01	RANITIDINA COMPUESTO RELACIONADO "C" CAT: .USP 1598700.	FCO	50	MG.	3
244	090	785	7452	01	01	RIBOFLAVINA STD USP, 200 MG, NO. CAT. 1603006 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	1
245	090	785	7460	00	01	S REF CLORHIDRATO DE DIFENIDOL. ESTANDAR FEUM.	FCO	30	MG.	1
246	090	785	7544	00	01	ZIDOVUDINA COMPUESTO RELACIONADO C (TIMINA) CAT: 1724532.FRASCO CON 100 MG.	FCO	1	FCO	2
247	090	785	7759	00	01	ACICLOVIR STD USP CAT. 1012065.	FCO	300	GRO	1
248	090	785	7817	00	01	BROMURO DE VECURONIO STD USP CAT.1711155.	FCO	50	MG.	1
249	090	785	7973	00	01	COMPUESTO RELACIONADO A DE METFORMINA (1-CIANOQUANIDINA) STD USP CAT.1396310.	FCO	50	MG.	1
250	090	785	8021	00	01	COMPUESTO RELACIONADO B DE PRAVASTATINA STD USP CAT. 1554228.	FCO	20	MG.	1
251	090	785	8047	00	01	COMPUESTO RELACIONADO C DE BROMURO DE VECURONIO STD USP CAT. 1711188.	FCO	25	MG.	1
252	090	785	8112	00	01	ENALAPRILAT STD USP CAT. 1235274.	FCO	300	MG.	1
253	090	785	8179	00	01	KETOROLACO DE TROMETAMINA EST-NDAR USP CAT NO. 1356665.	FCO	200	MG.	1
254	090	785	8245	00	01	PARBENDAZOL STD USP CAT. 1498706.	FCO	200	MG.	2
255	090	785	8252	00	01	PENTOXIFYLLINE STD USP CAT. 1508901.	FCO	200	MG.	1

Abril 2015

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
EJERCICIO 2015.

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
256	090	785	8278	00	01	PRAVASTATIN 1,1,3,3-TETRAMETHYLBUTYLAMINE STD USP CAT. 1554192.	FCO	200	MG.	1
257	090	785	8419	00	01	BACITRACINA ZINC, STD USP, CAT. 1048007 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	1
258	090	785	8427	00	01	CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, USP, CAT. 1587001 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	1
259	090	785	8500	00	01	BUTILBROMURO DE HIOSCINA STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:149-64-4 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	2
260	090	785	8518	00	01	CAPTOPRIL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:62571-86-2 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	1
261	090	785	8567	00	01	FENITOINA SODICA STD FEUM, 200 MG, NO. DE CODIGO:630-93-3 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	1
262	090	785	8575	00	01	INDOMETACINA STD FEUM, 300 MG, NO. DE CODIGO:53-86-1 PRESENTACION: FCO CON 300 MG	FCO	300	MG.	1
263	090	785	8591	00	01	ACIDO VALPROICO COMPUESTO RELACIONADO A, STD USP, CAT: 1708729 PRESENTACION: FCO CON 0.25 ML	FCO	0.25	ML.	1
264	090	785	8682	00	01	PRAVASTATINA COMPUESTO RELACIONADO A, STD USP, CAT: 1554217 PRESENTACION: FCO CON 15 MG	FCO	15	MG.	1
265	090	785	8757	00	01	COMPUESTO RELACIONADO A DE FUROSEIDA, STD USP, CAT. 1287020 PRESENTACION: FCO CON 50 MG	FCO	50	MG.	1
266	090	785	8781	00	01	LEVETIRACETAM COMPUESTO RELACIONADO B ((S)-N-(1-AMINO-1-OXOBUTAN-2-YL)-4-CHOROBUTANAMIDE) STD USP NO CAT 1359426 PRESENTACION: FCO CON 20 MG	FCO	20	MG.	1
267	090	785	8807	00	01	FLUOXETINA COMPUESTO RELACIONADO B, STD USP, NO CAT:1279826 PRESENTACION: FCO CON 5 ML	FCO	5	ML.	1
268	090	785	8864	00	01	CLORHIDRATO DE PROPANOLOL, STD USP, CAT:1576005 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FCO	200	MG.	1
269	090	830	0015	00	01	TERMOMETRO. DE 35 A 50 CENTIGRADOS.	PZA	1	PZA	8
270	090	830	0023	00	01	TERMOMETRO. INMERSION PAR---CIAL. DE 10 A 110 CENTIGRADOS.	PZA	1	PZA	5
271	090	830	0031	00	01	TERMOMETRO 0 A 360 GRADOS. -NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= -03111. MARCA= BUCHI. MODELO=510. ACCESORIO PARA APARATODE PUNTO DE FUSION.	PZA	1	PZA	9
272	090	830	0049	00	01	TERMOMETRO PRECISION. ASTM.-NUMERO 65C., RANGO 50 GRADOS A 80 GRADOS CENTIGRADOS. DIVISIONES DE 0.1GC. CATALOGOSCIETIFIC PRODUCTS 1981-1982NUMERO T2352-65C. PERKIN ELMER SCD. (CONSUMIBLE).	PZA	1	PZA	8
273	090	830	0056	00	01	TERMOMETRO PRECISION. ASTM.NUMERO 63., RANGO 8 GRADOS A32 GRADOS CENTRIGRADOS. DIVISIONES DE 0.1C. CAT.- SCIEN-TIFIC PRODUCTS 1981-1982 NUMERO T2352-63C. PERKIN ELMERSCD. (CONSUMIBLE).	PZA	1	PZA	8
274	090	830	0064	01	01	TERMOMETRO PRECISION. ASTM. NUMERO 64C, RANGO 25 GRADOS A 55 GRADOS CENTIGRADOS. DIVISIONES DE 0.1C. CATALOGO SCIENTIFIC PRODUCTS 1981-1982- NUMERO T2352-664C. PERKIN ELMER SCD. (CONSUMIBLE). *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE	PZA	1	PZA	8

Abril 2015

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
 NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
 EJERCICIO 2015.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD
275	090	830	0148	00	01	TERMOMETRO A.S.T.M. MODELO=-6 C. (ESC-80 A 120 GRADOSCENTIGRADOS.)	PZA	1	PZA	8
276	090	830	0395	00	01	TERMOMETRO DE LIQUIDO -10/225 GRADOSC CON JUNTA ESMERILADA 10/30 PRESENTACION: PZA 1 PZA	PZA	1	PZA	6
277	090	830	0403	00	01	TERMOMETRO DE MERCURIO -10/110 GRADOSC CON JUNTA ESMERILADA 10/30 PRESENTACION: PZA 1 PZA	PZA	1	PZA	5
278	090	875	0177	00	01	VASO DE PRECIPITADO. (DE --CRISTAL REFRACTARIO). DE 600ML DE CAPACIDAD. CATALOGO --2650-3.	PZA	1	PZA	25
279	090	875	0441	00	01	VASO DE PRECIPITADOS DE 250 ML DE PLASTICO.	PZA	1	PZA	3
280	090	875	0508	00	01	VASO DE PRECIPITADO. DE 500 ML DE CAPACIDAD DE VIDRIO REFRACTARIO.	PZA	1	PZA	10
281	090	875	0516	00	01	VASO DE PRECIPITADO. DE 4 000 ML DE CAPACIDAD DE VIDRIO REFRACTARIO.	PZA	1	PZA	10
282	090	556	1536	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO, DE VIDRIO, CLASE "A", SERIADO Y CERTIFICADO, CAPACIDAD DE 10 ML, CON TAPON DE VIDRIO, BASE HEXAGONAL.	PZA	1	PZA	18
283	090	556	1544	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO, DE VIDRIO, CLASE "A", SERIADO Y CERTIFICADO, CAPACIDAD DE 2 ML, CON TAPON DE VIDRIO, BASE HEXAGONAL.	PZA	1	PZA	18
284	090	556	1551	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO, DE VIDRIO, CLASE "A", SERIADO Y CERTIFICADO, CAPACIDAD DE 25 ML, CON TAPON DE VIDRIO, BASE HEXAGONAL.	PZA	1	PZA	18
285	090	556	1569	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO, DE VIDRIO, CLASE "A", SERIADO Y CERTIFICADO, CAPACIDAD DE 5 ML, CON TAPON DE VIDRIO, BASE HEXAGONAL.	PZA	1	PZA	18
286	090	670	3921	00	01	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO DIHIDRATADO (NAH2PO4.2H2O).	PZA	500	GRO	1
287	090	782	2068	00	01	SUERO CONTROL ANORMAL BAJO VALIDADO PARA PRUEBAS DE COAGULACION 0020003210 PARA EQUIPO ACL ELITE PRO, 1ML.	CJA	10	FCO	1
288	090	563	1388	00	01	AGAR GLUCOSA DE BILIS Y ROJO VIOLETA. MEDIO DE CULTIVO SELECTIVO PARA LA DETECCION Y RECUENTO DE ENTEROBACTERIAS TOTALES. CON CADUCIDAD MAYOR DE 24 MESES.	FCO	450	GRO	1
289	090	782	2076	00	01	SUERO CONTROL NORMAL VALIDADO PARA PRUEBAS DE COAGULACION 0020003110 PARA EQUIPO ACL ELITE PRO, 1ML.	CJA	10	FCO	2
290	090	782	2084	00	01	SUERO CONTROL ANORMAL ALTO VALIDADO PARA PRUEBAS DE COAGULACION 0020003310 PARA EQUIPO ACL ELITE PRO 1ML.	CJA	10	FCO	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Abril 2015

MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
EJERCICIO 2015.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
D5M0605
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO
LA-019GYR120-T30-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 3

**"PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS DE CONTACTO
OFICIAL"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 11 (ONCE)
FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 6 INCISO Q Y 6.3 INCISO A
PROPOSICIÓN -ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: PRESEFA SA DE CV

FAB. () DE: 03 de Junio de 2015

DIST. (X) PROVEEDOR: 0000120558

IMSS:

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

CORREO ELECTRONICO: lupita.villalobos@presefa.com
andres.gonzalez@presefa.com

PARTIDA	PRESENTACIÓN					DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y RFC	MARCA	CANTIDAD AD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR										
8	090	125	0019	00	01	BURETA AUTOMÁTICA DE PRECISIÓN. DE 50 ML.	PZA	1	PZA	USA	CORNING MEXICANA SA DE CV R.F.C. CTR 831122 N85	CORNING	2	\$ 1,910.95	\$ 3,821.90
9	090	125	0027	01	01	BURETA DE 10 ML CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. CATALOGO B-9090-25. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS*	PZA	1	PZA	USA	CORNING MEXICANA SA DE CV R.F.C. CTR 831122 N85	CORNING	17	\$ 2,192.79	\$ 37,277.40
10	090	125	0100	00	01	BURETA DE 100 ML CON SUBDIVISIONES EN 0,1 ML	PZA	1	PZA	USA	CORNING MEXICANA SA DE CV R.F.C. CTR 831122 N85	CORNING	1	\$ 3,100.50	\$ 3,100.50
13	090	033	0204	00	01	CAJA PETRI ESTERIL DE 100 X 15, BOLSA CON 10 PIEZAS. *PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE INVESTIGACION MEDICA*	BSA	10	PZA	ALEMANIA	CORNING MEXICANA SA DE CV R.F.C. CTR 831122 N85	CORNING	100	\$ 122.85	\$ 12,285.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLES TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113, FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

José María Pino Suárez No. 1039 Int. 33 Col. El Vigía C.P. 45140 Zapopan, Jalisco
Tels. (33) 3615.2125/(33) 3165.4011 Tel/Fax: (33) 3615.2757

9200 575

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



16	090	192	002 5	00	01	DISPENSADOR DE VOLUMEN VARIABLE DE 1 - 10 ML	PZA	1	PZA	USA	WHEATON R.F.C. CTR 831122 N85	WHEATON	2	\$ 9,091.68	\$ 18,183.36
17	090	195	007 1	00	02	CRISOL DE PORCELANA. CAPACIDAD: 100 ML COORS, CAJA CON 24 PIEZAS.	CJA	24	PZA	USA	DAIGGER-COORS R.F.C. CTR 831122 N85	DAIGGER-COORS	3	\$ 7,010.94	\$ 21,032.82
21	090	255	014 4	00	01	TAPA PARA DESECADOR DE VIDRIO REFRACTARIO DE 200 MM.	PZA	1	PZA	USA	CORNING MEXICANA SA DE CV R.F.C. CTR 831122 N85	CORNING	2	\$ 6,834.13	\$ 13,668.25
22	090	265	003 5	00	01	DISCO DE DIAMETRO 11 CM DE -PAPEL FILTRO WHATMAN 4.	PZA	1	PZA	USA	DAIGGER-WHATMAN R.F.C. CTR 831122 N85	DAIGGER-WHATMAN	2	\$ 449.56	\$ 899.08
23	090	265	014 2	00	01	DISCO DE DIAMETRO 11 CM DE -PAPEL FILTRO WHATMAN 1.	PZA	1	PZA	USA	DAIGGER-WHATMAN R.F.C. CTR 831122 N85	DAIGGER-WHATMAN	112	\$ 520.00	\$ 58,240.00
39	090	341	047 0	00	01	ESTANDAR DE SODIO PARA ABSORCION ATOMICA 1.000 G/L CAT. NO. 71173 FLUKA, FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS.	FCO	1	FCO	USA	ACCUSTANDAR R.F.C. CTR 831122 N85	ACCUSTANDAR	2	\$ 334.62	\$ 669.24
40	090	341	049 6	00	01	ESTANDAR DE MAGNESIO PARA ABSORCION ATOMICA 1.000 G/L CAT. NO. 63044 FLUKA, FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS.	FCO	1	FCO	USA	ACCUSTANDAR R.F.C. CTR 831122 N85	ACCUSTANDAR	2	\$ 308.88	\$ 617.76
41	090	341	050 4	00	01	ESTANDAR DE POTASIO PARA ABSORCION ATOMICA 1.000 G/L CAT. NO. 60029 FLUKA, FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS.	FCO	1	FCO	USA	ACCUSTANDAR R.F.C. CTR 831122 N85	ACCUSTANDAR	2	\$ 308.88	\$ 617.76
42	090	341	051 2	00	01	ESTANDAR DE ZINC PARA ABSORCION ATOMICA 1.000 G/L CAT. NO. 96457, FLUKA, FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS.	FCO	1	FCO	USA	ACCUSTANDAR R.F.C. CTR 831122 N85	ACCUSTANDAR	2	\$ 334.62	\$ 669.24
	090	347	001 1	00	01	ETER ANHIDRO GRADO HPLC CAT. BAKER 9237 FRASCO C/3.78 L.	FCO	3.078	FCO	USA	TEDIA R.F.C. CTR 831122 N85	TEDIA	1	\$ 1,863.32	\$ 1,863.32

José María Pino Suárez No. 1039 Int. 33 Col. El Vigía C.P. 45140 Zapopan, Jalisco
Tels. (33) 3615.2125/(33) 3165.4011 Tel/Fax: (33) 3615.2757

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

3290775

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



48	090	355	039 0	00	01	FRASCO DE PIREX 500 ML CON TAPA DE ROSCA	PZA	1	PZA	USA	CORNING MEXICANA SA DE CV R.F.C. CTR 831122 N85	CORNING	5	\$ 221.61	\$ 1,108.06
49	090	355	040 8	00	01	FRASCO DE PIREX 1000 ML CON TAPA DE ROSCA	PZA	1	PZA	USA	CORNING MEXICANA SA DE CV R.F.C. CTR 831122 N85	CORNING	5	\$ 314.28	\$ 1,571.38
57	090	560	004 5	00	01	MEMBRANA MILLIPORE. (TIPO --HAWG 047 SI). PORO 0.45 MI-CRAS. 47 MM DE DIAMETRO. SU-PERFICIE CON REJILLA. PAQUE-TE CON 200 PZAS ESTERIL.	PQT	1	PQT	USA	GVS R.F.C. CTR 831122 N85	GVS	1	\$ 1,874.08	\$ 1,874.08
59	090	560	035 9	00	01	MEMBRANAS DE FILTRACION DE FASES HPLC (MEMBRANA NYLON 47 MM 0.45 MICRAS). CAJA CON 100 PIEZAS.	CJA	1	CJA	USA	GVS R.F.C. CTR 831122 N85	GVS	7	\$ 1,933.94	\$ 13,537.61
60	090	560	036 7	00	01	MEMBRANAS DE FILTRACION DE MUESTRAS HPLC MEMBRANA FLUORURO DE POLIVINILIDENO O DURAPORE (PVDF) 47 MM 0.45 MICRAS). CAJA CON 100 PIEZAS.	CJA	1	CJA	USA	GVS R.F.C. CTR 831122 N85	GVS	7	\$ 2,899.52	\$ 20,296.64
61	090	560	037 5	00	01	MEMBRANAS ESTERILES DE ESTER DE CELULOSA, PORO DE 0.45 MICRAS, DIAMETRO DE 47 MM. CAJA CON 100.	CJA	1	CJA	USA	GVS R.F.C. CTR 831122 N85	GVS	1	\$ 1,838.72	\$ 1,838.72
62	090	560	041 7	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA WATERS, DE NYLON DE 0.2 µm, 1000 PIEZAS, NO. PARTE: WAT200834.	PQT	1000	PZA	USA	GVS R.F.C. CTR 831122 N85	GVS	3	\$ 16,619.20	\$ 49,857.60
63	090	560	042 5	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA WATERS, DE PVDF DE 0.2 µm, 500 PIEZAS, NO. PARTE: WAT200807.	PQT	500	PZA	USA	GVS R.F.C. CTR 831122 N85	GVS	2	\$ 9,193.60	\$ 18,387.20
64	090	560	043 3	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA MILLIPORE MILLEX-HV PVDF DE 0.45 µm, NO ESTERILES, DE 33 mm DE DIAMETRO, 1000 PIEZAS, NO. PARTE: SLHV033NK.	PQT	1000	PZA	USA	GVS R.F.C. CTR 831122 N85	GVS	2	\$ 21,216.00	\$ 42,432.00
	090	560	044 1	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA MILLIPORE MILLEX-HP PES DE 0.45 µm, NO ESTERILES, DE 33 mm DE DIAMETRO, 1000 PIEZAS, NO. PARTE: SLHP033NK.	PQT	1000	PZA	USA	GVS R.F.C. CTR 831122 N85	GVS	2	\$ 21,216.00	\$ 42,432.00

DIVISION DE CONTRATOS

José María Pino Suárez No. 1039 Int. 38 Col. El Viga C.P. 45140 Zapopan, Jalisco
Tels. (33) 3615.2125/(33) 3165.4011 Tel/Fax: (33) 3615 2757

200 375

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



66	090	560	045 8	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA MILLI PORE MILLEX-HN NYLON DE 0.45 µm, NO ESTERILES, DE 33 mm DE DIAMETRO, 1000 PIEZAS, NO. PARTE: SLHN033NK.	PQT	1000	PZA	USA	GVS R.F.C. CTR 831122 N85	GVS	3	\$ 19,589.44	\$ 58,768.32
67	090	562	004 3	00	01	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD Y PH. RANGO DE PH DE 0,00 A 14,00. RESOLUCION DE PH 0,01. PRECISION ±0,01 MV ABSOLUTOS 0 A ±1999. RANGO DE CONDUCTIVIDAD 0 A 1000 µs/CM. RESOLUCION DE 0,1 µS. PRECISION DE ±0,5 %. COMPENSACION AUTOMATICA DE TEMPERATURA: 0 - 50 GRADOS C.	PZA	1	PZA	RUMARI A	HANNA R.F.C. CTR 831122 N85	HANNA	1	\$ 18,132.56	\$ 18,132.56
68	090	563	002 6	00	01	CALDO DE SOYA TRIPTICASEINA. FRASCO DE 450 G. (CAT. 111.1BIOXON)	FCO	1	FCO	MEXICO	MCD LAB R.F.C. CTR 831122 N85	MCD LAB	3	\$ 812.08	\$ 2,436.23
71	090	563	010 9	00	01	AGAR NUTRITIVO. FRASCO CON -450 G.	FCO	1	FCO	MEXICO	MCD LAB R.F.C. CTR 831122 N85	MCD LAB	1	\$ 1,189.58	\$ 1,189.58
77	090	563	119 8	00	01	AGAR XLD, MEDIO DE CULTIVO SELECTIVO Y DIFERENCIAL, PARA SALMONELLA SP. FRASCO CON 450 G.	FCO	1	FCO	MEXICO	MCD LAB R.F.C. CTR 831122 N85	MCD LAB	1	\$ 1,237.87	\$ 1,237.87
79	090	563	128 9	00	01	CALDO MAC CONKEY. CON CADUCIDAD MAYOR 24 MESES. CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD.	FCO	450	GR O	MEXICO	MCD LAB R.F.C. CTR 831122 N85	MCD LAB	2	\$ 855.97	\$ 1,711.95
104	090	645	023 4	00	01	PIPETA SEROLOGICA. CON CODI-GO DE COLOR. DE 1.0 ML. CON DIVISION EN 0.10 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	CORNING MEXICANA SA DE CV R.F.C. CTR 831122 N85	CORNING	5	\$ 65.48	\$ 327.41
105	090	645	027 5	00	01	PIPETA SEROLOGICA CON CODIGODE COLOR. DE 25.0 ML CONDIVISION EN 0.10 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	CORNING MEXICANA SA DE CV R.F.C. CTR 831122 N85	CORNING	5	\$ 119.48	\$ 597.42
106	090	645	084 6	00	01	PIPETA PASTEUR 9"	CJA	250	PZA	USA	CORNING MEXICANA SA DE CV R.F.C. CTR 831122 N85	CORNING	1	\$ 304.68	\$ 304.68
	090	645	101 8	00	01	PIPETA VOLUMETRICA, CLASE A, 7 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	CORNING MEXICANA SA DE	CORNING	10	\$ 149.34	\$ 1,493.44

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION

José María Pino Suárez No. 1039, Int. 38 Col. El Viga C.P. 45140 Zapopan, Jalisco
Tels. (33) 3615.2125/(33) 3165.4011 Tel/Fax (33) 3615.2757

572
8200

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



284	090	556	155 1	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO, DE VIDRIO, CLASE "A", SERIADO Y CERTIFICADO, CAPACIDAD DE 25 ML, CON TAPON DE VIDRIO, BASE HEXAGONAL.	PZA	1	PZA	MEXICO	831122 N85 CORNING MEXICANA SA DE CV R.F.C. CTR 831122 N85	CORNING	18	\$ 1,035.48	\$ 18,638.57
285	090	556	156 9	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO, DE VIDRIO, CLASE "A", SERIADO Y CERTIFICADO, CAPACIDAD DE 5 ML, CON TAPON DE VIDRIO, BASE HEXAGONAL.	PZA	1	PZA	MEXICO	CORNING MEXICANA SA DE CV R.F.C. CTR 831122 N85	CORNING	18	\$ 846.30	\$ 15,233.40
													SUBTOTAL	\$ 559,630.00	
													I.V.A.	\$ 89,540.80	
													TOTAL	\$ 649,170.79	

IMPORTE TOTAL EN LETRA

SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS 100/79 M.N.

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

ATENJAMENTE
"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"

ANDRES AVELINO GONZALEZ VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
"PRESEFA SA DE CV"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

José María Pino Suárez No. 1039 Int. 33 Col. El Vigía C.R. 45140 Zapopan, Jalisco
Tels. (33) 3615.2125/(33) 3165.4011 Tel/Fax: (33) 3615.2757

0300 072



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACION DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-019GYR120-T30-2015 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO NO MEDICO PARA LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS PARA EL EJERCICIO 2015

PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL RLAASSP, NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDÍO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, RUBRICAN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-T30-2015 CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, LOS CC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS Y JORGE ANTONIO NICOLÍN ZETINA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

FALLO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, 51 DEL RLAASSP Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER EL DICTAMEN TÉCNICO CONTENIDO EN LOS OFICIOS No. 09-A3-61-61-1-2070/1408 Y 09-A3-61-61-1-2070/1539, CON FECHA DE RECEPCIÓN EL 11 Y 23 DE JUNIO DE 2015 RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL DR. RODOLFO A. DE MUCHA MACÍAS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA. ASIMISMO, SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS; POR LO QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO QUE SE PRESENTARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

MOTIVO 1.- NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DERIVADO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADA EN EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN, NUMERALES 2.3 'MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES CONFORME A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 29 DE LA 'LAASSP' Y 5.1 'EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS' DE LA CONVOCATORIA. POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 4.2 'CAUSAS DE DESECHAMIENTO', PRIMER PÁRRAFO E INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE PARTIDAS DESECHADAS TÉCNICA Y LEGALMENTE.

MOTIVO 2.- NO CUMPLEN TODA VEZ QUE LA PARTIDA Y CLAVE NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTADO PARA ACREDITAR EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 7 (SIETE) 'FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS', EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII INCISO D), Y SU PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL RLAASSP. POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 4.2 'CAUSAS DE DESECHAMIENTO' PRIMER PÁRRAFO E INCISO C) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE PARTIDAS DESECHADAS TÉCNICA Y LEGALMENTE.

MOTIVO 3.- NO CUMPLEN TODA VEZ QUE EN LAS PARTIDA(S) Y CLAVE (S) EL PAÍS DE ORIGEN SEÑALADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, NO COINCIDE CON EL PAÍS DE ORIGEN ASENTADO EN EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOLICITADO EN EL ANEXO 7 A (SIETE A) 'FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS', DOCUMENTO REQUERIDO PARA ACREDITAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON ORIGINARIOS DE UN PAÍS CON EL QUE MÉXICO TIENE SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII INCISO B) Y SU PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL RLAASSP, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS

Handwritten signature and number 2



ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACION DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-019GYR120-T30-2015 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO NO MEDICO PARA LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS PARA EL EJERCICIO 2015

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-T30-2015 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO NO MEDICO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA EL EJERCICIO 2015.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45 Y 46, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LAASSP), 2 FRACCIÓN I, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 SÉPTIMO PÁRRAFO, 48, 49, 50, 51 Y 58 DE SU REGLAMENTO (EN ADELANTE RLAASSP) NUMERAL 4.2.2 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-T30-2015 (EN ADELANTE CONVOCATORIA), MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE ABASTO Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS MEDIANTE OFICIOS No. 0953 8461/1513/003728, 0953 8461/1513/003729, 0953 8461/1513/003730, 0953 8461/1513/003731 Y 0953 8461/1513/793 TODOS DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, SIN EMBARGO, NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

CUARTO.- EL DÍA 27 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ENVIÁNDOLAS A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, Y SE DECRETÓ UN RECESO DE SEIS HORAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS.

QUINTO.- EL DÍA 27 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PUBLICÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, (COMPRANET VERSIÓN 5.0).

SEXTO.- EL DÍA 3 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PUBLICÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, (COMPRANET VERSIÓN 5.0).

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.5 'COMUNICACIÓN DE FALLO' DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL

Handwritten number 537

Handwritten number 1



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-019GYR120-T30-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO NO MÉDICO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA EL EJERCICIO 2015.

CONSECUTIVO	LICITANTE	TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS	NÚMEROS DE PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA
2	CIENTÍFICA SENNA, SA DE CV	7	3, 51, 70, 71, 90, 92, 107	\$13,290.00
3	FCD LABS, S.A. DE C.V.	96	7, 8, 9, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 26, 28, 30, 31, 32, 34, 36, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 56, 60, 67, 69, 69, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 104, 105, 106, 111, 112, 118, 119, 128, 132, 133, 134, 135, 138, 164, 165, 166, 168, 171, 173, 176, 178, 182, 183, 212, 218, 228, 240, 245, 259, 260, 261, 262, 269, 270, 271, 275, 276, 277, 280, 281, 282, 284	\$345,626.50
4	IL DIAGNOSTICS, S. A. DE C. V.	25	139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 153, 158, 159, 160, 162, 185, 201, 202, 203, 204, 205, 287, 289, 290	\$268,646.70
5	PRESEFA, S. A. DE C. V.	11	10, 40, 41, 57, 59, 61, 79, 63, 190, 180, 278	\$80,109.01
6	TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	1	120	\$1,073.17

QUINTO.- SE ADJUDICAN 4 (CUATRO) PARTIDAS AL LICITANTE BIO LEBEN, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE \$31,868.00, (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A., SEÑALADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE.

SEXTO.- SE ADJUDICAN 7 (SIETE) PARTIDAS AL LICITANTE CIENTÍFICA SENNA, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE \$13,290.00, (TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS, 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A., SEÑALADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE.

SEPTIMO.- SE ADJUDICAN 96 (NOVENTA Y SEIS) PARTIDAS AL LICITANTE FCD LABS, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE \$345,626.50, (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS, 50/100 M.N.) ANTES DE I.V.A., SEÑALADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE.

OCTAVO.- SE ADJUDICAN 25 (VEINTICINCO) PARTIDAS AL LICITANTE IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C. V., POR UN IMPORTE DE \$268,646.70, (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, 70/100 M.N.) ANTES DE I.V.A., SEÑALADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE.

NOVENO.- SE ADJUDICAN 11 (ONCE) PARTIDAS AL LICITANTE PRESEFA, S. A. DE C. V., POR UN IMPORTE DE \$80,109.01, (OCHENTA MIL CIENTO NUEVE PESOS, 01/100 M.N.) ANTES DE I.V.A., SEÑALADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE.

DÉCIMO.- SE ADJUDICA (UNA) PARTIDA AL LICITANTE TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE \$1,073.17, (UN MIL SETENTA Y TRES PESOS, 17/100 M.N.) ANTES DE I.V.A., SEÑALADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE.

DÉCIMO PRIMERO.- A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LAS PARTIDAS DESIERTAS DERIVADO DE QUE NO EXISTIERON PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS QUE EVALUAR, ASÍ COMO AQUELLAS PARTIDAS QUE FUERON DESECHAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.4.7 "DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN" DE LA CONVOCATORIA, EN RAZON DE LO SIGUIENTE:-

CLAVES DESIERTAS

42 56



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-019GYR120-T30-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO NO MÉDICO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA EL EJERCICIO 2015.

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD REQUERIDA	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	MARCA	PREGIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
281	090	875	0516	00	01	VASO DE PRECIPITADO, DE 4 000 ML DE CAPACIDAD DE VIDRIO REFRACTARIO.	PZA	1	PZA	10	FCD LABS, S.A. DE C.V.	KIMAX 14000-4000	\$663.00	\$6,630.00
282	090	556	1536	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO, DE VIDRIO, CLASE "A", SERIADO Y CERTIFICADO, CAPACIDAD DE 10 ML, CON TAPON DE VIDRIO, BASE HEXAGONAL.	PZA	1	PZA	18	FCD LABS, S.A. DE C.V.	KIMAX 28017A-10	\$380.00	\$6,840.00
284	090	556	1551	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO, DE VIDRIO, CLASE "A", SERIADO Y CERTIFICADO, CAPACIDAD DE 25 ML, CON TAPON DE VIDRIO, BASE HEXAGONAL.	PZA	1	PZA	18	FCD LABS, S.A. DE C.V.	KIMAX 28017A-25	\$443.00	\$7,974.00
287	090	782	2068	00	01	SUERO CONTROL ANORMAL BAJO VALIDADO PARA PRUEBAS DE COAGULACION 0020003210 PARA EQUIPO ACL ELITE PRO, 1ML.	CJA	10	FCO	1	IL DIAGNOSTICS, S. A. DE C. V.	IL	\$1,802.50	\$1,802.50
289	090	782	2076	00	01	SUERO CONTROL NORMAL VALIDADO PARA PRUEBAS DE COAGULACION 0020003110 PARA EQUIPO ACL ELITE PRO, 1ML.	CJA	10	FCO	2	IL DIAGNOSTICS, S. A. DE C. V.	IL	\$1,539.30	\$3,078.60
290	090	782	2084	00	01	SUERO CONTROL ANORMAL ALTO VALIDADO PARA PRUEBAS DE COAGULACION 0020003310 PARA EQUIPO ACL ELITE PRO 1ML.	CJA	10	FCO	2	IL DIAGNOSTICS, S. A. DE C. V.	IL	\$1,801.10	\$3,602.20

RESUMEN DE PROVEEDORES ADJUDICADOS

CONSECUTIVO	LICITANTE	TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS	NÚMEROS DE PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA
1	BIO LEBEN, SA DE CV	4	16, 20, 115, 170	\$31,868.00

Handwritten signature

41



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR120-T30-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO NO MÉDICO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA EL EJERCICIO 2015.

DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 96 [NOVENTA Y SEIS] HOJAS, QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO Y EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS. SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. CON LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET, S.O. SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR EL IMSS

FIRMA	ÁREA	NOMBRE
	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS	ALICIA GÁMEZ DÍAZ
	COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS	JORGE ANTONIO NICOLÍN ZETINA
	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS	LEONARDO HERNÁNDEZ LEDESMA
	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS
	Nº2 JEFE DE AREA EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS	SILVIA ANGELINA ACEVEDO MURILLO

LAS FIRMAS OBSERVADAS EN LA PRESENTE HOJA, PERTENECEN AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-T30-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO NO MÉDICO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA EL EJERCICIO 2015.

FIN DEL ACTA



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR120-T30-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO NO MÉDICO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA EL EJERCICIO 2015.

No. PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CANTIDAD REQUERIDA
286	090	670	3921	00	01	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO DIHIDRATADO (NAH2PO4.2H2O).	PZA	500	GRO	1
288	090	563	1388	00	01	AGAR GLUCOSA DE BILIS Y ROJO VIOLETA. MEDIO DE CULTIVO SELECTIVO PARA LA DETECCION Y RECUESTO DE ENTEROBACTERIAS TOTALES. CON CADUCIDAD MAYOR DE 24 MESES.	FCO	450	GRO	1

DÉCIMO SEGUNDO.- SE LES COMUNICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, APARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

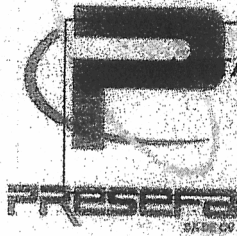
PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

- ACTA DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE CONTAR CON TRABAJADORES.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- PARA EL CASO DE PROPUUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGROPACIÓN.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES

- ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA SU COTEJO.
- COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.
- SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.



CONVOCATORIA
ACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-019GYR120-T30-2015

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ELECTRÓNICA

PERSONAS AUTORIZADAS
 NUMERAL 6, INCISO O)

MÉXICO, D.F., A 03 DE JUNIO DE 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E .

ANDRES AVELINO GONZALEZ VAZQUEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PRESEFA SA DE CV. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS DATOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:

• NOMBRE:	MARIA GUADALUPE VILLALOBOS HERNANDEZ	GUADALUPE LUSTRES GONZALEZ
• CARGO	GERENTE VENTAS GOBIERNO	GERENTE DE VENTAS
• DOMICILIO	JOSE MARIA PINO SUAREZ N° 1039 INT. 33 COLONIA EL VIGIA, ZAPOPA, JALISCO. CP. 45140	[REDACTED]
• TELEFONO (oficina y celular) Y FAX	(33) 3615 2125; (33) 3615 2757. (045) [REDACTED]	[REDACTED]
• CORREO ELECTRONICO	jupita.villalobos@presefa.com	[REDACTED]

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
 ANDRES AVELINO GONZALEZ VAZQUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 "PRESEFA SA DE CV"

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO FIJO Y CELULAR, DOMICILIO, Y CORREO ELECTRONICO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Jose maria pino suarez No. 1039 Int. 33 Col. El Vigia C.P 45140 Zapopan, Jalisco
 Tels. (33) 3615.2125/(33) 3165.4011 Tel/Fax: (33) 3615.2757

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
D5M0605
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NÚMERO
LA-019GYR120-T30-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 4

**"REMISIÓN DE PEDIDO Y FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL


CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-019GYR120-T30-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 13 (TRECE)
NOTA DE REMISIÓN
NUMERAL 2.10



REMISION DEL PEDIDO

FOLIO REMISIÓN

fecha Remision

COORDINACION DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.:

RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

PLAZO

1 / 1

LUGAR DE ENTREGA

R.F.C. RAMO IMSS GRUPO

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
TOTAL						

IMPORTE

DATOS COMPLEMENTARIOS

ALTA

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

No. DE PROVEEDOR	G	CIR	LOC	INM	TS	B	U	R.	PAR	PRB

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Abril 2015



MATERIAL DE CONSUMO EN LABORATORIO
NO MÉDICO PARA LA COCTI PARA EL
EJERCICIO 2015.

FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----
ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR..) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS